



**Comunicado de Prensa**  
**Oficina de Central de Comunicaciones y Prensa**  
**Senado de Puerto Rico**  
22 de septiembre de 2009  
787) 724-5720  
[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

## **Senado promueve mano de obra para el café**

**El Capitolio-** Con el objetivo de fomentar la economía de la Isla a través del recogido del café local, el Departamento de Agricultura (DA) favoreció el Proyecto del Senado 1038, siempre y cuando se le provea tiempo razonable para evaluar los resultados de un plan piloto sometido por la Rama Ejecutiva dirigido a “llevar el mayor número de participantes para el recogido del café, fomentar mayor ingreso para el agricultor y recuperar los niveles de producción del café”.

Así se expresó hoy, a través de ponencia escrita, el secretario de Agricultura, Javier Rivera Aquino, en audiencia pública de la Comisión de Agricultura del Senado que preside el senador Luis A. Berdiel Rivera, al evaluar el Proyecto del Senado 1038 que propone crear la “Ley de Manos Pa’l Campo”. Esta Ley establecerá la política pública del Gobierno en torno a la necesidad de mano de obra local e importada para realizar las faenas de cosechas del café y al mismo tiempo establecer la coordinación entre el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y el DA y su endoso para recomendar la entrada de mano de obra extranjera de forma ordenada y legal y para establecer los controles para proteger las oportunidades para la mano de obra local.

Sin embargo, el Proyecto aclara en relación a la mano de obra importada que “la idea de importar mano de obra extranjera no surge con el propósito de desplazar la mano de obra local ni que sea la única alternativa. Al contrario, debe ser una complementaria a otros esfuerzos y a su vez debe ser limitada a unos periodos críticos del año cuando realmente es necesaria”.

La licenciada Arleen Quester, quien asistió en representación del Secretario, explicó que al terminar la temporada del recogido del café a principios del próximo año “podríamos tener, para enero o febrero, el resultado de lo que fue el proyecto (piloto)”.

Quester explicó que de primera intención serán las manos puertorriqueñas las que trabajarán en la producción y recogido del café “por lo que invitamos a todos los puertorriqueños desempleados que quieren ayudar en el recogido del café y otros productos de temporada. No hemos considerado a los ‘guest workers’ como primera iniciativa, con el objetivo de conocer cuál es la respuesta en relación al recogido del café del puertorriqueño que está desempleado y necesitado”.

A preguntas del Presidente de la Comisión sobre las agencias y organizaciones sociales y/o juveniles que estarían participando del programa, Quester explicó que entre las agencias consideradas al momento están el Departamento de Corrección y el Hogar Crea. Por lo tanto, se espera que “los acuerdos se ultimen en aproximadamente dos semanas”.

Berdiel Rivera explicó en torno a la posible participación de estudiantes en la producción y recogido del grano que “no debería haber inconveniente en que ningún padre se oponga a que un hijo tenga esa experiencia de trabajar en la agricultura, en este caso recoger café, por la experiencia que va a adquirir. Es un momento único y esto le puede cambiar por completo su forma de pensar hacia los estudios....porque cree que todo puede ser fácil y cuando vea lo difícil y sacrificado que es la tarea agrícola, el joven se entusiasme y pueda ser en vez de un buen obrero agrícola, un buen agrónomo....el objetivo es que se entusiasme con el sector agrícola”.

El Senador aclaró que “lo que buscamos es que las fincas que tenemos las podamos llevar a un nivel de producción mayor y que con la recolección y el esfuerzo de quienes trabajan en ella podamos aumentar la producción. Esa es nuestra meta y así no seguimos dañando y erosionando los terrenos, los cuales podríamos utilizar para cosechar otros productos”.

Se desprende de la pieza legislativa que “el cultivo del café es responsable de ingresos y empleos indirectos generados por la compra de insumos para su producción y por las fases de elaboración y mercadeo. El efecto multiplicador de un dólar invertido en la agricultura, y por consiguiente en la producción del café genera \$2.62 en la economía del País. Anualmente en Puerto Rico se pierde más de la mitad de la cosecha del café, lo que equivale a su vez a la pérdida de miles de quintales del grano con un valor en el mercado de mas de \$25 millones”.

**OB/ncm**